



MEMORIA ECONÓMICA 2023

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO.....	2
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.....	2
2.1. IMAGEN FIEL.....	2
2.2. PRINCIPIOS CONTABLES.....	3
2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE	3
2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	3
2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.....	4
2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.....	4
2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.....	4
2.8. IMPORTANCIA RELATIVA.....	4
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	4
4. NORMAS DE VALORACIÓN.....	5
5. INMOVILIZADO MATERIAL.....	8
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	8
7. FONDOS PROPIOS.....	8
8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	9
9. SITUACION FISCAL.....	9
10. INGRESOS Y GASTOS.....	9
12. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO E INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL MISMO.....	13
13. OTRA INFORMACION.....	14
13.1. PERSONAL DEL COTSA.....	14
13.2. SEDE DEL COTSA.....	15
13.3. SERVICIOS EXTERNOS.....	15
13.4. DETALLE DE ALGUNOS DE LOS SERVICIOS PERSONAS COLEGIADAS.....	15
13.4.1. Seguro de Responsabilidad Civil.....	15
13.5. OTROS GASTOS.....	15
13.5.1. Cuotas Consejo General.....	15
13.5.2. Agenda profesional.....	16
13.5.3. Merchandising.....	16
13.6. RESUMEN ECONOMICO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS JUDICIALES - SAID.....	16

DENOMINACIÓN: COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS

DOMICILIO FISCAL: C/ Moros 51, 3º. 33206. Gijón.

CIF: Q3369009J

MEMORIA PYMES - EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

EL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS (en adelante el Colegio o COTSA), es una **corporación de Derecho Público** de carácter representativo de la profesión de Trabajo Social, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Son **finés** esenciales del COTSA la ordenación del ejercicio de la actividad profesional, la representación institucional exclusiva de la profesión en su ámbito territorial, la observancia de los principios jurídicos, éticos y deontológicos, la formación permanente de las personas colegiadas, así como la defensa de los intereses profesionales de las mismas. Corresponde al Colegio Profesional la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus colegiadas/os en el ámbito de sus competencias.

Corresponde esta Memoria al último ejercicio de la legislatura de Gobierno del COTSA 2020-2023. Y el primer ejercicio de la legislatura 2023- 2025.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Moros 51, 3º de Gijón.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales de PYMES han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio. Estas Cuentas Anuales de PYMES, se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Constituyen los recursos económicos del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, para el cumplimiento de sus fines, las cuotas de inscripción de todo nuevo/a colegiado/a, las cuotas que las personas colegiadas del COTSA satisfacen, los ingresos derivados de las actividades formativas desarrolladas, las subvenciones, donativos, así como cualquier otro ingreso que pueda lícitamente percibir atendiendo a lo establecido en el Título IV. Régimen económico y financiero de nuestros Estatutos.

Buscamos en todo momento el equilibrio justo entre los ingresos del Colegio y el desarrollo del programa de actividades, optimizando los recursos y ajustando los gastos en revisión constante. Las premisas de nuestra gestión contable y claves económicas son la flexibilidad y la previsión para mejorar la capacidad de resiliencia del Colegio.

El COTSA audita sus Cuentas Anualmente, presenta los libros contables en el Registro Mercantil, de forma voluntaria para una mayor transparencia y garantía de gestión. Una vez sean aprobadas estas cuentas en Asamblea General Ordinaria se procederá a su presentación en el Registro Mercantil.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Plan General de Contabilidad de PYMES, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales del Colegio.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

El Colegio ha elaborado sus Estado Financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la

información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante este ejercicio el Colegio ha obtenido unos beneficios de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (3.321,47 Euros).

Base de Reparto	Importe
Pérdidas y Ganancias	3.321,47
TOTAL	3.321,47

Aplicación	Importe
A Remanente	3.321,47
TOTAL	3.321,47

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Colegio, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al Activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada; estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario.....	10%	10 años
Equipos para proceso de información...	25%	4 años
Otro inmovilizado.....	20%	5 años

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

En el ejercicio 2023 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

2) Activos financieros y Pasivos financieros:

El Colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

- **Activos financieros. Préstamos y cuentas por cobrar:** Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Colegio registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- **Pasivos financieros.** Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por prestaciones de servicios: El Colegio presta los servicios de formación mediante la organización y desarrollo de diversas acciones formativas como: cursos, talleres, jornadas.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4) Provisiones y Contingencias:

El Colegio no tiene dotada ninguna provisión ni ha reconocido contingencia.

5) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en el inmovilizado material del Balance de Situación adjunto son los siguientes:

Saldo inicial bruto, ejercicio 2022		17.754,39
(+)	Entradas	-
Saldo final bruto, ejercicio 2022		17.754,39
Saldo inicial bruto, ejercicio 2023		17.754,39
(+)	Entradas	-
Saldo final bruto, ejercicio 2023		17.754,39
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2022		16.974,63
(+)	Dotación amortización del ejercicio 2022	212,90
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2022		17.187,53
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2023		17.187,53
(+)	Dotación amortización del ejercicio 2023	162,48
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2023		17.350,01
Valor contable, saldo final ejercicio 2023		404,38

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los únicos activos financieros del Colegio a largo plazo son la fianza por el arrendamiento del local.

Los pasivos financieros del Colegio son todos a corto plazo.

7. FONDOS PROPIOS

El fondo social del Colegio al inicio de 2023 era de 139.703,87 euros, con el beneficio obtenido en el ejercicio 2023, el fondo social queda en la cantidad de 143.025,34 euros.

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Colegio ha recibido en 2023 una subvención de explotación del Principado de Asturias por 50.000,00 euros y donativos de entidades privadas que ascienden a 300,00 euros.

9. SITUACION FISCAL

El Colegio se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que en su caso se limitan al ingreso en la Agencia Tributaria de las retenciones realizadas a los trabajadores, y del IVA generado por la inserción publicitaria en su agenda anual.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de ingresos y gastos del ejercicio es el siguiente:

INGRESOS

	Presupuestado 2023	REALIZADO 2023
70. VENTA DE MERCADERÍAS Y SERVICIOS	215.630,00 €	185.667,80 €
Venta de mercaderías	1.910,00 €	2.665,00 €
Sellos colegiales	60,00 €	325,00 €
Temarios	400,00 €	850,00 €
Inserción publicidad en Agenda profesional	1.150,00 €	1.325,00 €
Merchandising (vasos, bolsas, planificador)	100,00 €	15,00 €
Donativo patrocinio agenda Caja Rural publicidad en Agenda profesional	200,00 €	150,00 €
705- Prestaciones de servicios	213.720,00 €	183.002,80 €
CUOTAS	120.830,00 €	122.097,40 €
Cuotas colegiales	118.740,00 €	119.866,40 €
Matrículas de inscripción y cuotas nuevas col	2.000,00 €	2.102,00 €
Precolegiaciones	90,00 €	60,00 €
Ingresos gastos dev cuotas		69,00 €
Actividades formativas COTSA	92.890,00 €	60.905,40 €
C1. Seg. Social I		3.640,00 €
C2. Clases teóricas oposiciones		7.820,00 €
C3. Taller LOPIVI		270,00 €
C4. IIPP Salud Mental		1.180,00 €
C7. Entrevista infancia y familia		1.375,00 €
C8. Taller vivienda		230,00
C9. Casos prácticos		7.020,00
C11. SUICIDIO		1.770,00 €
C12. ATENCION CENTRADA EN LA PERSONA		1.510,00 €
C13. PUNTOS LILA		300,00 €
C14. EDUCACION		210,00 €

C15. SEG SOCIAL II		2.730,00 €
C16. DIAGNOSTICO SOCIAL		1.485,00 €
C19. INFORME PROVISION APOYOS		1.185,00 €
C20. MEDIACION FAMILIAR		1.890,00 €
C21. DUELO		240,00 €
C22. TS SANITARIO		4.480,00 €
C23. DIRECCION CENTROS		8.320,00 €
C24. INFORMES EXTRANJERÍA		820,00 €
C27. CUIDAR EN CASA		770,00 €
C28. EJERCICIO LIBRE		1.000,00 €
C31. SALUD MENTAL		2.230,00 €
C32. MAYORES EN RIESGO		400,40 €
C36. INTERVENCION DISCAPACIDAD		1.770,00 €
C40. NACIONALIDAD		1.240,00 €
C41. ORIENTACION LABORAL		1.370,00 €
C42. LUDOPATIA		160,00 €
C43. DEFENSA EN SALA JUDICIAL		1.260,00 €
C44. IIPP		1.090,00 €
C45. CENTROS MAYORES		860,00 €
C47. INFORME SOCIAL		590,00 €
C53. TS Y MENORES		1.480,00 €
C60. FISCALIA MENORES		210,00 €
74- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	50.300,00 €	50.300,00 €
SUBVENCION NOMINATIVA JUSTICIA- SAID	50.000,00 €	50.000,00 €
Ayuda AMPLIFON DMTS	300,00 €	300,00 €
76- INGRESOS FINANCIEROS		1,01€
TOTAL INGRESOS	265.930,00 €	235.968,81 €

GASTOS

	PRESUPUESTADO 2023	REALIZADO 2023
60. COMPRAS	82.345	53.597,64
FORMACIÓN	82.345	53.597,64
C1. Seg. Social I		3.120,00
C2. Clases teóricas oposiciones		7.360,00
C3. Taller LOPIVI		180,00
C4. IIPP Salud Mental		680,00
C7. Entrevista infancia y familia		1.360,64 €

C9. Casos prácticos		6.480,00 €
C11. SUICIDIO		1.300,00 €
C12. ATENCION CENTRADA EN LA PERSONA		1.320,00 €
C13. PUNTOS LILA		180,00 €
C14. EDUCACION		180,00 €
C15. SEG SOCIAL II		2.400,00 €
C16. DIAGNOSTICO SOCIAL		1.305,00 €
C19. INFORME PROVISION APOYOS		829,50 €
C20. MEDIACION FAMILIAR		1.700,00
C21. DUELO		297,50
C22. TS SANITARIO		3.590,00
C23. DIRECCION CENTROS		8.000,00
C24. INFORMES EXTRANJERÍA		700,00
C27. CUIDAR EN CASA		660,00
C28. EJERCICIO LIBRE		900,00
C31. SALUD MENTAL		1.925,00
C32. MAYORES EN RIESGO		300,00
C36. INTERVENCION DISCAPACIDAD		1.500,00
C40. NACIONALIDAD		1.000,00
C41. ORIENTACION LABORAL		1.200,00
C42. LUDOPATIA		120,00
C43. DEFENSA EN SALA JUDICIAL		1.260,00
C44. IIPP		900,00
C45. CENTROS MAYORES		770,00
C47. INFORME SOCIAL		350,00
C53. TS Y MENORES		1.300,00
C60. FISCALIA MENORES		180,00
FORMACION CONTINUA SAID		250,00
62. SERVICIOS EXTERIORES	63.758	58.816,31
621. Arrendamientos y cánones	11.180	12.008,66
Alquiler oficina	9.800	10.364,40
Comunidad	1.140	1.200,26
Renting impresora	240	444,00
623. Servicios profesionales independientes	7.889	8.775,63
Asesoría contable, fiscal y laboral	2.436	2.413,91
Otros servicios_DEFENSA PROFESION Asesoría jurídica	2.712	3.627,70
Otros servicios_DEFENSA PROFESION Procurador		
LOPD	133	133,10
Auditoría de cuentas	1.815	1.815,00
Notaría	79	
Registro mercantil	47	
6Servicio prevención riesgos, vigilancia salud	650	725,35
FNMT	17	16,94
Certificado bancario auditoria cuentas		43,63

625. Primas de seguros	6.576 €	6.241,51
SRC COL	5.934	5.425,85
Seguro convenio trabajadores	250	278,85
Seguro multiriesgo local	196	209,69
Seguro accidentes junta de gobierno	120	259,69
Seguro accidentes comisión deontológica	76	67,43
626. Servicios bancarios y similares	575	557,93
Comisiones Caja Rural	350	382,76
Comisiones Sabadell	25	24,20
Comisiones Sabadell pago por TPV	200	150,97
628. Suministros	1.500	884,56
Consumo electricidad	1.500	884,56
629. Otros servicios	36.038	30.348,02
GASTOS DE MANTENIMIENTO VARIOS	2.405	2.402,60
Teléfono	600	798,93
Servicio Limpieza sede	1.152	1.168,16
Fuente agua	183	16,84
Otras compras	300	243,17
Mantenimiento informático	170	175,50
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	450	400,12
Correos	300	74,09
Material oficina	150	210,12
Programa de diseño grafico		115,91
SERVICIOS COLEGIALES	6.096	5.787,28
Sellos colegiales	42	183,93
Plataforma formación	672	1.053,00
Plataforma webinars / asambleas	152	160,84
Envíos agenda		42,51
Biblioteca / Revistas	100	49,00
Formación COLEGIADOS	1.000	
AGENDA COTSA	4.130	4.298,00
GASTOS REPRESENTACION	3.700	2.917,03
Dietas e inscripciones actividades C.GRAL	1.600	407,17
GASTOS JUNTAS COTSA / PERSONAL	400	235,53
Gastos asambleas COTSA	200	
Dietas grupo trabajo CD	300	105,65
Dietas grupo trabajo SSSS	100	
Dietas grupos trabajo Mediación	100	
Gastos por asistencia a jornadas-congresos	1.000	2.168,68
Cuotas Consejo General	18.000	17.925,59
Cuota pertenencia EAPN	100	100,00
Cuota pertenencia UP	1.187	
Gastos celebración DMTS	900	699,80

Jornada SS.SS	900	115,60
Eje género	400	
Campaña TS Asturias	1.500	
Difusión centro de mediación	300	
Congreso Norbienestar, Jornadas Inclusión EAPN	100	
64. GASTOS DE PERSONAL	118.543	120.070,91
640. Sueldos y salarios	90.562	90.863,47
Gerencia	30.537	31.122,56
Auxiliar gerencia	26.873	27.182,03
Trabajadoras Sociales SAID	33.152	32.558,88
642. Seguridad Social empresa	27.981	29.207,44
Gerencia	9.635	9.974,84
Auxiliar gerencia	8.438	8.671,08
Trabajadoras Sociales SAID	9.908	10.561,52
67. GASTOS EXCEPCIONALES	1.300	0,00
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	0	162,48
TOTAL GASTOS	265.946	232.647,34

TOTAL INGRESOS	235.968,81
TOTAL GASTOS	232.647,34
Resultado ejercicio 2023	3.321,47

12. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO E INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL MISMO

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, así como los vinculados directamente al cumplimiento de los fines del Colegio se reflejarán de forma detallada en el Activo del Balance.

En cuanto a los ingresos obtenidos, éstos se destinan a cubrir los gastos necesarios para el cumplimiento de los fines del colegio.

Dada su forma jurídica y su forma de funcionamiento el COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS carece de dotación fundacional.

13. OTRA INFORMACION

13.1. PERSONAL DEL COTSA

Número medio de personal empleado en el Ejercicio 2023:

Fijo	Eventual	Minusválido	Total
4(hasta julio)	2	0	4

A 31 de diciembre de 2023 el Colegio contaba con los siguientes recursos humanos:

- **Gerente**, Beatriz Martínez Fernández. Trabajadora social con contrato indefinido de 32 horas semanales. Inicio de su relación laboral con el COTSA junio de 2008.
- **Auxiliar de Gerente**, Verónica Merodio Rábago. Trabajadora social con contrato indefinido de 32 horas semanales. Inicio relación laboral marzo 2017.

Excepcionalmente en 2023 desde 21 de noviembre a 31 de diciembre se amplió la jornada de ambas trabajadoras a 40 horas semanales (jornada completa).

Las dos trabajadoras anteriores están acogidas al Convenio de Oficinas y Despachos, Categoría Titulado Superior, Nivel 1, ambas Graduadas en Trabajo Social.

Sus retribuciones están contempladas de acuerdo con las Tablas Salariales Año 2023 publicadas en el [BOPA de 25-04-2022](#). Actualizadas 31/05/2023

Ambas perciben pluses de antigüedad como único complemento salarial.

- **Trabajadora social del SAID de Gijón y Avilés**, Irene Corral Grimaldo. Contrato indefinido desde 17 de febrero de 2022 hasta el 08 de junio de 2023, fecha en la que solicita excedencia voluntaria. Jornada parcial de 23 horas semanales.
- **Trabajadora social del SAID de Oviedo**, Marta Sánchez Ruisanchez. Contrato indefinido desde 28 de marzo de 2022 hasta 14 de julio de 2023, fecha en la que solicita excedencia voluntaria. Jornada parcial de 23 horas semanales.
- **Trabajadora social del SAID de Gijón y Avilés**, en sustitución de la anterior, Aida González Sánchez. Desde el 03 de julio, a 23 horas semanales, a excepción de dos ampliaciones de jornada, desde el 07 al 31 de agosto y desde el 6 de noviembre a 31 de diciembre a tiempo completo (38,65 horas).
- **Trabajadora social del SAID de Oviedo**, en sustitución de la anterior, María Abad Gómez. Desde el 29 de agosto al 5 de noviembre, a 23 horas semanales. Una ampliación de jornada, desde el 6 de noviembre a 31 de diciembre a tiempo completo (38,65 horas).

Las trabajadoras del SAID están adscritas al Convenio Estatal de Acción e Intervención Social, grupo 01 y su retribución se realiza conforme a las tablas salariales y demás conceptos especificados en la Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024 publicada en el [BOE de 28 octubre de 2022](#).

13.2. SEDE DEL COTSA

El Colegio tiene arrendado un local como domicilio social en Gijón desde noviembre de 2016 por el que se abonan unos gastos mensuales de 863,70 euros actualizando la propiedad el IPC todos los años.

Además, se abonaron en 2023 unos gastos de comunidad por importe de 100/mes.

13.3. SERVICIOS EXTERNOS

El COTSA tiene externalizados los servicios de limpieza; asesoría contable, fiscal y laboral y asesoría jurídica.

La asesoría contable, fiscal y laboral gestiona la contabilidad, las nóminas y los impuestos.

La asesora jurídica presta sus servicios en forma de consulta telefónica o por mail a las personas colegiadas que así lo soliciten así como lleva los diferentes procedimientos jurídicos acordados por los órganos de gobierno del Colegio.

13.4. DETALLE DE ALGUNOS DE LOS SERVICIOS PERSONAS COLEGIADAS

13.4.1. Seguro de Responsabilidad Civil

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, tiene suscrita con la **Aseguradora Markel**, a través de la **Correduría de Seguros Broker's 88**, una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para todas las personas colegiadas incluida en la cuota.

El detalle de la cobertura está disponible en nuestra [web](#).

13.5. OTROS GASTOS

13.5.1. Cuotas Consejo General

El COTSA al igual que el resto de los colegios profesionales de Trabajo Social de España contribuyen al sostenimiento del Consejo General de Trabajo Social. En 2023 abonó al mismo el 15% de los ingresos percibidos por cuotas colegiales.

Otras Cuotas de pertenencia

El Colegio pertenece a la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-Asturias) por la que abona 100€/año.

También está adscrita a la Asociación Unión Profesional de Asturias. En 2023 la actividad de esta entidad continuó paralizada por lo que no se abonó la cuota presupuestada por este concepto.

13.5.2. Agenda profesional

Desde el 2018 el COTSA edita un número de unidades limitadas de su agenda profesional sin coste para las personas colegiadas que lo recojan o soliciten su envío abonando dichos gastos postales.

Para la misma se buscan patrocinios para reducir los costes de los ejemplares.

En 2023 se encarecieron los costes de su edición por lo que no se realizaron calendarios de sobremesa. Tampoco se hicieron planificadores porque seguíamos con excedentes de los editados en 2021.

13.5.3. Merchandising

Con motivo del 40 aniversario de Trabajo social en 2022 se encargaron unos vasos de sidra conmemorativos que se regalaron a todas las personas colegiadas participantes en el acto celebrado en el pueblo de Asturias y colaboradores y el resto del excedente está disponible para su adquisición en la sede.

13.6. RESUMEN ECONOMICO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS JUDICIALES - SAID.

En 2019 el COTSA firmó un convenio con el Principado de Asturias para desarrollar en las sedes judiciales de Oviedo, Gijón y Avilés los Servicios de Atención e Información a personas afectadas por desahucios judiciales.

En años posteriores para el mantenimiento del servicio, se consigna una subvención nominativa siendo los datos de 2023:

Aplicación presupuestaria 11.02.141B.489.113 - Colegio Oficial de Trabajo Social, Atención afectados desahucios judiciales - de la Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 por importe de 50.000,00 euros.

Los gastos realizados por estos servicios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

TOTAL RECURSOS HUMANOS	43.247,22 €
TOTAL SECRETARÍA TÉCNICA	6.753,13€

TOTAL SAID 2023	50.000,35 €
------------------------	--------------------

Los **recursos humanos** incluyen las trabajadoras sociales colegiadas contratadas a jornada parcial, una que desarrolla el servicio en la sede judicial de Oviedo y otra para las sedes judiciales de Gijón y Avilés (en esta última sólo se acuden los miércoles y el resto de días la atención es en Gijón).

El apartado de secretaría técnica contempla los gastos de asesoría laboral; prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud; materiales de oficina y los gastos de coordinación-seguimiento, formación continua, labor que realiza la gerente del COTSA.

Firma la presente memoria:

Dña. CARMEN MARIA TUÑÓN ALVAREZ, Vicepresidenta 1ª, como presidenta en funciones del COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS

Dña. MARIA CRISTINA AGUILAR-GALINDO BUSTIO como tesorera del COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS

Dña. SARA GUTIERREZ BUELGA como secretaria del COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS

En Gijón, a 19 de abril de 2024